



SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación N.º 192, relativa a planes estratégicos a medio y largo plazo para hacer frente a la demanda y las necesidades en atención a la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4100-0192]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto octavo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 192, relativa a planes estratégicos a medio y largo plazo, para hacer frente a la demanda y A LAS necesidades en atención a la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señora consejera, buenas tardes.

Según los datos estadísticos del propio Gobierno regional, actualizados a este mes de marzo, Cantabria tiene una población de 589.662 habitantes; de los cuales 21.575 tienen algún grado de dependencia, 8.096 son hombres y 13.479 son mujeres. Esto supone directamente que el cuatro por ciento de la población total de Cantabria tiene algún grado de dependencia, que merece la atención de la Administración para que pueda desarrollarse, eso, evidentemente, sin contar con los entornos familiares, lo cual evidencia de alguna forma que el escenario de la dependencia afecta a involucrar a toda la sociedad, que nos afecta a todos y, por tanto, que es una realidad social a la que, si todo va bien, llegaremos antes o, después de manera inexorable.

Hay que reconocer, señora consejera, que en materia de dependencia se ha avanzado muchísimo en las últimas décadas, en parte debido a una mayor concienciación social y en parte debido a la necesidad real de afrontar el incremento de la esperanza de vida de los españoles, que hace que cada vez más personas necesiten algún, algún tipo de ayuda a la dependencia por motivos obvios.

Pero si queremos, si tenemos que reconocer que se ha avanzado en materia de dependencia, también debemos de afirmar que no siempre se ha hecho con el consenso necesario, que debiera tener un asunto tan importante y tan estratégico para la calidad de vida de los cántabros.

En muchas ocasiones se han tomado decisiones en función del color político, del Gobierno de turno o en función incluso de la imposición de determinados alcaldes, con suficiente influencia en la estrategia política de un Gobierno.

Esto, evidentemente, ha producido desajustes y duplicidades en decisiones de infraestructuras y de servicios, y en algunas ocasiones incluso discriminaciones o tratos de favor entre entidades destinadas a dependencia y que tienen un mismo objeto social, que es el de la protección a los dependientes.

Estos cambios de rumbo de la Administración, en función de los cambios de Gobierno o incluso en un mismo Gobierno, en función de los cambios del consejero responsable, evidentemente, distorsionan, incluso en algunas ocasiones desorienta la gestión y la estrategia a futuro. Y lo que está claro es que lo primero que necesita el sector es un rumbo claro cohesionado y decidido.

Bien, actualmente, desde un punto de vista demográfico, podemos decir que estamos en el inicio de la jubilación de lo que en su momento se llamó la generación del "baby boom" y que contempla todos aquellos nacimientos que se desarrollarán entre 1958 y 1977, en donde nacieron casi 14.000.000 de personas; dos millones y medio más en los 20 años anteriores y cuatro millones y medio más que en los 20 años siguientes.

Y ante esto la pregunta que debemos hacer nos es si Cantabria tiene los recursos e infraestructuras necesarias para hacer frente a este reto. Si vamos a poder anticiparnos a las necesidades de nuestros mayores o si vamos a tener que ir a remolque de los problemas parcheando soluciones, en función de los intereses partidistas o políticos a corto plazo, en vez de establecer un plan sólido y coordinado, que abarque al menos un escenario plausible para los próximos 15 o 20 años.

Y es con ese espíritu constructivo, señora consejera, con el que interpele al Gobierno de Cantabria, respecto a la posibilidad de establecer un plan estratégico de ayuda a la dependencia a medio y largo plazo, que permita anticiparnos y tomar decisiones ante el aumento de las necesidades de la dependencia que, por los meros datos estadísticos, sabemos que se va a producir sí o sí.

Es evidente que, en esta estrategia, además de ser necesario alcanzar el máximo consenso posible entre todos los grupos del arco parlamentario, para lograr que pervivan los cambios políticos de las próximas décadas, es necesario que la



actitud del Gobierno nacional sea la de lealtad institucional y de cumplimiento de los compromisos y acuerdos firmados. Situación que no se está produciendo en la actualidad, pero que no puede ser la excusa para que no se desarrolle un plan integral de dependencia a largo plazo desde las competencias del Gobierno de Cantabria.

Siempre que hablamos de dependencia, señora consejera, existe la discrepancia entre los que piensan que la atención a dependencia es un gasto o es una inversión, sin entrar en ese debate, Lo que está claro es que es un deber, es una obligación y una responsabilidad hacia la población más vulnerable.

Independientemente si me preguntan a mí o a mi partido, sin duda invertir en dependencia es eso mismo es una inversión, pero no ya porque consideremos importante el retorno económico que genera cada euro invertido en la economía de Cantabria o incluso en la economía nacional, que lo tiene, sino por el impacto social que tienen las personas dependientes y en su entorno familiar, saber que cuando sea necesario acceder a esos servicios estarán bien atendidos por parte de una sociedad que de alguna forma les devuelve con cierta gratuidad el esfuerzo y el trabajo que realizaron durante décadas.

Por eso es imprescindible consolidar un plan que abarque todos los aspectos de la dependencia, desde un estudio econométrico de las necesidades de plazas de dependencia en las próximas décadas, hasta un modelo detallado de las necesidades de infraestructuras óptimas en nuestra región, en función del tipo de atención a la dependencia, creemos del tipo de residencia, de su tamaño, de la implantación en el territorio, etcétera, etcétera, etcétera.

También es necesario que garantice un marco financiero estable a medio y largo plazo para que las empresas que forman parte del universo de la dependencia puedan tomar sus propias decisiones estratégicas de inversión, también a medio y largo plazo.

Y también que resuelva el debate real sobre la brecha financiera existente entre las entidades públicas, las entidades sin ánimo de lucro y las entidades privadas.

Soy consciente, señora consejera, de que ya disponen de estudios demográficos, de que disponen de planes, la Universidad de Cantabria ha realizado algunos, la anterior consejera del Partido Socialista encargó otros, y así sucesivamente, y ese es realmente el problema. En política nos hemos acostumbrado a que la toma de decisiones se realiza con el horizonte marcado en los cuatro años de la legislatura, con el objetivo entendible de volver a estar otros cuatro años más, tomando decisiones a corto. Pero esa forma de hacer política que puede ser interesante para la propia supervivencia de los partidos políticos, frena la toma de decisiones estratégicas a largo plazo, que son fundamentales para garantizar la supervivencia del estado de bienestar.

Por tanto, esta interpelación busca, además, de conocer la postura del Gobierno, concienciar al resto de los grupos parlamentarios de la necesidad de establecer un consenso en materia de dependencia, un punto de partida, una primera piedra, para que sirva para definir una estrategia conjunta que perviva, independientemente de los cambios políticos, que genere certidumbre al sector y que garantice la mejor atención a nuestros dependientes en las próximas décadas.

Ya les adelanto, señorías, que presentaremos una moción subsiguiente a esta interpelación, que buscará el consenso de todos los grupos parlamentarios y que pretende ser el inicio de un debate estratégico, que entendemos debemos tener todos los actores involucrados en la dependencia. Y me refiero tanto a los grupos parlamentarios como a los trabajadores del sector, a las empresas o entidades que trabajan con nuestros dependientes, a sus familiares, a la sociedad civil en general o al resto de actores involucrados.

Debemos, señorías, alcanzar un consenso estratégico con altura de miras, que abarquen las necesidades y fortalezas del sector, que refuerce nuestras debilidades, que dé tranquilidad y estabilidad al sector y que aporte a nuestra sociedad un referente sólido y confiable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

Pues me interpelan respecto de los planes estratégicos del Gobierno de Cantabria a medio y largo plazo para hacer frente a las demandas y necesidades de la dependencia. Le agradezco, le agradezco esta interpelación; ya le expliqué cuáles eran estos planes estratégicos con motivo de la comparecencia en la comisión, y expuse las líneas programáticas y objetivos que se ha marcado la consejería. Pero esta oportunidad que se me brinda para reiterar los mismos.



¿Cuáles son las estrategias? La estrategia de la acción del Gobierno es atención centrada en la persona. Todas las actuaciones van dirigidas a mayor prestación, atención a la persona y basada en el respeto a la autonomía de la voluntad de cada individuo, así como atención a las personas más vulnerables y a las personas dependientes.

Usted me pregunta por los planes estratégicos. Como usted sabe, cuando se realiza un plan estratégico lo primero, hay que seguir tres fases fundamentales: dónde estamos, a dónde queremos llegar y cómo llegamos hace allí.

Bien. ¿Dónde estamos? Lo primero que observamos nada más llegar al Gobierno es que desde el año 2020 se expulsaba a las personas del sistema. En el caso de que se les ofrecía una plaza residencial y no aceptaban esa plaza de residencial, se les excluía de las listas. Por lo tanto, lo primero que hicimos fue en el año dos, en febrero del año 2024, volver a implantar la libre elección de centro.

Y como usted decía también, ¿dónde estamos? Lo que quisimos saber cuál era la foto fija del sistema de la dependencia. Queríamos una planificación auténtica, real, efectiva, una estimación veraz de cuál eran las necesidades del sistema de la dependencia y los recursos de los cuales disponíamos. Una foto realista que se encargó a la Universidad de Cantabria; y digo esto porque este estudio de necesidades que ha hecho el Gobierno de Cantabria en la actualidad, tiene autor, no como el que nos encontramos, que no sabemos quién lo realizó.

En la Universidad de Cantabria, en agosto del año 2024 nos entregó ese estudio de necesidades, esa estimación a medio y largo plazo, porque lo remite hasta el año 2030. Y en ese estudio de necesidades se tiene en cuenta la variable demográfica y la de los recursos necesarios.

Ha sido un estudio completo en el que nos va, nos da una, análisis de la dimensión del sistema de la autonomía de atención a la dependencia y nos permite planificar por áreas de servicios sociales y por zonas básicas de servicios sociales. Además, nos analiza respecto de cada uno de la tipología de los recursos. Este, este estudio se ha completado con aquellas decisiones, aquellos estudios que teníamos sobre dónde quería vivir la gente.

¿Y a dónde queríamos llegar? Queremos llegar, segunda fase de una planificación estratégica, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria, mejorar la vida de los dependientes y de las personas con discapacidad; en la que se tienen en cuenta dos variables, por un lado, los sistemas residenciales, y, por otro, el alargamiento de la persona de su estancia en el domicilio.

Hay que tener en cuenta las dos variables y para ello, tercer paso de una planificación estratégica, hemos llevado a cabo acciones concretas. Lo primero ha sido un nuevo catálogo de prestaciones y servicios, hemos querido reforzar el sistema para, no solo ofertar plazas residenciales, sino ofertar las prestaciones y los servicios de aquellas personas que pretenden mantenerse en su domicilio. Como digo, todo con una, objetivo claro de una atención a las personas. Hemos ampliado las prestaciones y servicios y hemos ampliado la compatibilidad entre prestaciones y servicios.

Prestación económica vinculada al servicio. Ya no le hablaré de las residenciales, que ustedes ya conocen. Se ha implantado la prestación económica vinculada al servicio para los centros de día, cuando no se disponga de una plaza concertada en la zona básica de servicios sociales, ni en las zonas básicas colindantes, o cuando existiendo centro en estas últimas, su accesibilidad estuviera dificultada por la distancia o por problemas de comunicación.

Hemos ampliado la prestación económica por cuidados en el entorno familiar hasta el cuarto grado de relación de parentesco, y, además, y además teniendo en cuenta la dispersión geográfica que existe en nuestra comunidad autónoma, se admite como persona, cuidadora, a la persona del entorno relacional.

Dentro de este plan estratégico también hemos llevado a cabo la ampliación de prestación del asistente personal. Se reduce hasta los tres años la posibilidad de contar con esta prestación, y además se amplían no solo a las actividades educativas y laborales como estaba hasta entonces, si no también al ocio y a la participación social.

Más actuaciones concretas: la teleasistencia avanzada; lo que pretendemos es que aquellas personas que quieran permanecer en su domicilio lo hagan con las mayores garantías y por eso en breve se implantará esta teleasistencia avanzada, en la que se permitirá, permitirá más garantías dentro del domicilio y así como la localización y la detección de caídas fuera del domicilio para garantizar una mayor seguridad. más en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Recientemente, el pasado 24 de febrero, hemos desarrollado un nuevo servicio para el sistema para la autonomía y atención a la dependencia ¿Por qué? Porque de esta forma se facilita la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria y, de igual forma, se mejora la calidad tanto de la persona en situación de dependencia como sus cuidadores. Esta situación, o este y de este modo todas las personas en situación de dependencia mayores de seis años y que no sean usuarios de un centro residencial o un centro de día, pueden acceder a la habilitación y terapia ocupacional, a la estimulación cognitiva, a la promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional o a la habilitación psicosocial.



Pero aparte de la importancia de la ampliación, también es fundamental compatibilizar estas prestaciones y servicios. Por eso hemos llevado a cabo actuaciones concretas en este sentido. Los servicios de promoción de autonomía personal se, son compatibles con la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y con la asistencia personal.

La prestación económica para cuidados en el entorno familiar, son compatibles con el servicio de ayuda a domicilio, en los grados dos y tres y con el servicio de centros de día en grados uno y dos.

La prestación económica vinculada al servicio se compatibiliza con todos los servicios cuando no se dispone de una plaza vacante en un centro concertado.

Y, finalmente el servicio de centro de día es compatible con el servicio de ayuda a domicilio. El objetivo, el objetivo, es mejorar la calidad de las prestaciones y aumentar los servicios.

Y miren, mal, no lo debemos estar haciendo, pues porque no deja de ser llamativo que, en el anteproyecto del Gobierno de Sánchez, ese tan difundido, que va a ser una revolución, pues no deja de ser nada más que una copia de las medidas que estamos llevando a cabo las comunidades autónomas, entre ellos, la comunidad autónoma de Cantabria, que en ese anteproyecto ya se recoge un 95 por ciento de las medidas que estamos llevando a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por lo tanto, novedades ninguna, novedades ninguna. Copiar lo de las comunidades autónomas, todas. Se les obliga a copiar la financiación, la financiación no lo han copiado, porque la financiación en esa prometida reforma legislativa es cero, cero.

Pero seguimos, seguimos con esta planificación, sabemos que hemos llevado a cabo una ampliación del catálogo, pero queremos, queremos seguir planificando, como usted bien dice, en estos momentos se está licitando el segundo plan de inclusión social, un plan de inclusión social, porque el primero fue del año 2011 a 2015. Entendemos que era necesario, y aquí es donde se van a establecer esas líneas estratégicas de larga duración que usted nos, nos demandaba en su primera intervención, porque sí, coincido con usted en que la evolución demográfica requiere un estudio claro, pormenorizado, en la que, insisto, se tendrán en cuenta esas dos variables: aquellas personas que opten por acudir a un centro residencial y aquellas otras que, que requieran permanecer más tiempo en su domicilio, para los cuales tenemos que seguir trabajando y y ofertando medios y servicios para que esto sea posible.

Vamos a continuar como le digo, vamos a continuar pensando en las personas dependientes y pensando en hacerles la vida más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta, gracias señora consejera.

El objetivo de VOX con esta iniciativa, como le indicaba en la primera intervención, no es un objetivo partidista, no pretendemos apuntar con el dedo de aquello que se está haciendo mal, aquellas reivindicaciones del sector, de la misma forma que tampoco pretendemos vender aquello que se está haciendo bien que le ha tocado a usted y lo entiendo.

Pero usted nos habla de 2030 refiriéndose a un periodo como una estrategia de Cantabria, a largo plazo, a 2030. le faltan cinco años, señora consejera, los planes que manejan las empresas del sector, cuando hablan de largo plazo son. Estamos hablando entre 10 o 15 años fácilmente, si son proyectos grandes, estrategias incluso a 20 años, y es precisamente ese motivo por el cual yo le planteaba esta iniciativa y además porque para poder llevar, para poder desarrollar un gran plan estratégico de Cantabria, a 15 o 20 años, una de las cuestiones fundamentales es tener una gran voluntad política, que se ha demostrado que existe.

Como decía, hay una gran voluntad política en Cantabria, que ha llevado a que sistemáticamente seamos la comunidad autónoma que más dinero invierte en dependencia, en términos relativos, pero que sin embargo no ha llevado a que Cantabria tenga la mejor dependencia de España.

De hecho, si recordamos el informe que presentó la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, este indicó literalmente que Cantabria suspende en atención a las personas dependientes, con una puntuación de 4,2 sobre 10 por tanto, es evidente, señora consejera, que algo podemos hacer, que debemos seguir mejorando porque tenemos margen de mejora y lo más importante, porque tenemos capacidad de mejora y para ello es fundamental la gran voluntad política que le decía, voluntad que he de reconocer, se plasmó en los presupuestos de Cantabria, de 2024, creo que con una subida del tres y medio por ciento también en aquella enmienda que destinó otro 1.000.000 de euros más al sector y que fue aprobada por el Grupo Parlamentario VOX, y por los regionalistas y por los socialistas.



Pero más allá de todas esas cuestiones, créame si le digo que el objetivo de nuestra propuesta es lograr el consenso para dar confianza y estabilidad en materia de dependencia a nuestros ciudadanos a medio y largo plazo, valoramos las medidas que nos ha indicado que está realizando el Gobierno de Cantabria, valoramos las medidas también importantes que realizaron los anteriores Gobiernos, pero necesitamos, señora consejera, saber qué va a ser del futuro de la dependencia, es lo que nos está reclamando el sector y entendemos que debemos dar un paso más.

Por eso, evidentemente, como supondrá vamos a presentar una moción la semana que viene, donde vamos a pedir precisamente eso, es una planificación a medio y largo plazo, probablemente con unos plazos de unos 12 años, que es lo que nos ha reclamado el sector, que equivale a cuatro legislaturas y con unos periodos intermedios de reflexión al análisis de la evolución de la de la estrategia a ocho años.

Le agradecería que me diera su opinión sobre la realización de esa estrategia, porque precisamente es lo que le estaba preguntando y precisamente es de lo que no me ha querido hablar. Le agradecería que no se centrara en sus medidas, que ya le he dicho que las valoramos nuevamente simplemente que se centre en la posibilidad de realizar esa estrategia.

Usted misma ha reconocido que Cantabria no tiene una estrategia a largo plazo, existe un estudio de la universidad de Cantabria a medio plazo, y le estoy hablando de estrategias a largo plazo para poderlas ofrecer al sector de la dependencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías, si me he explicado mal, probablemente le he dicho que hemos encargado un estudio de necesidades con el ámbito temporal, nos marca hacia el envejecimiento de la población en el año 2030, pero también le he hablado que ya se está licitando ese plan estratégico que usted está enmendando ese plan de inclusión está en estos momentos licitando, en el que seguro todos los grupos parlamentarios harán aportaciones, que serán desde este momento ya les digo que bienvenidas.

Por tanto, ese plan estratégico ya se está realizando, le tendremos un lapso temporal, pero se está licitando, y le aseguro que, en ese plan, en ese plan estratégico, en ese plan de inclusión social, que ya estamos trabajando en ello, en ese plan estratégico tendremos que determinar financiación. Porque, claro, eso de que tu invitas, yo invito y tú pagas, o esos derechos, papel mojado, como ha dicho ese mismo observatorio que usted ha mencionado, que realiza el Sr. Sánchez no sirven para nada.

Obviamente, nosotros, lo que estamos trabajando, he puesto un ejemplo de actividades ya concretas, como lleva a cabo un plan estratégico que seguiremos haciendo este segundo plan estratégico, le digo de inclusión social en el que se establecerán las medidas de la dependencia conllevarán medidas concretas de financiación, una financiación clara precisa y adecuada, no como la que nos dice el Sr. Sánchez, en la que la financiación en dependencia del Sr. Sánchez en Cantabria han sido de un 24,9; 24,9.

Repasando esta intervención me hacía gracia cuando la diputada del Partido Socialista hablaba de que estábamos hablando demagogia, pro, porque el Gobierno de Sánchez aporta financiación. Mire, no deja de, me vino una sonrisa, demagogia, pero es que cuando la ley de servicios sociales dice que el 50 por ciento, es 24,9, esa fue la intervención, demagogia pro, cuando lo que estamos demandando las comunidades autónomas es financiación.

Por lo tanto, le digo un plan estratégico si en el que se determinen medidas con una clara financiación, con una clara financiación que tiene que llegar al 50 por ciento, como establece la ley de servicios sociales y que no nos venga la excusa, como recientemente nos ha llegado el jueves pasado, por ejemplo, sin ir más lejos el Observatorio de la ELA diciendo no, que como no hay presupuestos, no, oiga, no, como no hay presupuestos, no quiero decir que no tengan que aportar financiación como se está haciendo o demagogia pro, pero es decir, cómo se ha rechazado la quita no hay dinero, no, oiga, se olvidan de la regla de gasto, eso, eso es demagogia pro, del Gobierno de Sánchez, eso es demagogia pro.

Por lo tanto, como le digo, estamos trabajando en ese plan que usted reclama, con una cuantificación de las medidas con una financiación adecuada, y en breve lo podrán y serán bienvenidas todas las aportaciones que hagan ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.